

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5477** *PESCA Y PRODUCTOS DEL MAR OLEAR, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el 2 de marzo de 2012, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en 2,42 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 100 acciones existentes, pasando de 1.202,0242 euros cada una, a 1.202,00 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de hacer desaparecer los decimales del valor nominal, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Estando presentes en la reunión la totalidad de los accionistas que representan el 100 por 100 del capital social de la Sociedad, se les hizo entrega, en dicho acto, de la cantidad que les correspondía en proporción al porcentaje de participación de cada uno. Se hace constar que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la citada Ley de Sociedades de Capital.

Vigo a, 2 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Sobrino.

ID: A120016084-1